



**DESAPARECERA OBSTACULO.** — Autoridades municipales de Ciudad Delgado ampliarán las instalaciones del mercado para reacondicionar a las vendedoras que se encuentran en la calle y que obstaculizan el paso de los vehículos. La obra la iniciarán pronto, según se informó. Otros trabajos será la finalización del local para la Biblioteca Municipal y la Casa Comunal.

# Posible Derogatoria de Ley del Servicio Civil

La posibilidad de que derogar la Ley del Servicio Civil se conoció ayer en algunas fuentes del Gobierno.

Tal derogatoria —según los informes— se haría con el fin de evitar más paros en las oficinas públicas, las cuales deben ser las primeras en colaborar con el actual proceso de democratización.

Señalando artículos le-

gales que prohíben el paro de actividades en oficinas públicas, la fuente dice que el Art.433 del Código Penal, habla así: "Abandono colectivo de funciones. Empleados Públicos. Art.433.— Los funcionarios o empleados públicos que en número de tres o más suspendan sus labores o abandonen el cargo, empleo o trabajo, serán sancionados con prisión de tres meses a dos años."

## Drama de Uno de Tantos Jóvenes Descarriados

La Procuraduría ha presentado un estudio sobre un reo peligroso (uno de tantos jóvenes descarriados), al Juzgado 2o. de lo Penal de San Salvador, el cual —según el comentario de unos litigantes— es un drama sobre su vida, que podría servir de ejemplo en muchos hogares, en donde los jóvenes buscan caminos opuestos sin saberse por qué.

El reo —cuyo nombre lo omitiremos por razones obvias, al igual que de sus familiares que aparecen involucrados en el caso— tiene 28 años. Comenzó a buscarse su propio daño

moral —según el estudio— en enero de 1967, cuando apenas tenía 15 años. En esa ocasión, el reo robó un radio de un automóvil junto con otro individuo y desde entonces comenzó a caer en manos de la policía por diferentes denuncias y delitos. Le aparecieron alrededor de 10 entradas en la Policía por robo y asalto a mano armada.

Los trabajadores sociales de la Procuraduría, al entrar de lleno al estudio personal del acusado (el cual fue hecho a petición del Juez, Dr. Ricardo A. Zamora), afirman que —Favor pase a la página 11.

## Ballet Folklórico del ISTU Triunfa en Panamá

Rotundo éxito —según apreciación de entendidos— obtuvo el Ballet Folklórico del Instituto Salvadoreño de Turismo en las presentaciones que realizó en David, Panamá.

El elenco artístico del ISTU, integrado por 40 jóvenes de uno y otro sexo, actuaron en el anfiteatro de la ciudad panameña el 15, 16 y 17 de este mes, durante la celebración de las bodas de plata de la feria.

Mauricio Paredes, director del ballet, declara que los aplausos insistentes del público los obliga-

ron a que presentaran más de 15 estampas del folklore salvadoreño, pero lo más importante fue de que sentaron las bases para posibles actuaciones en otros países. En principio, dice, existe el proyecto de realizar una jira a Canizales, Colombia.

Refiere Paredes que este año el ballet hará una serie de presentaciones a nivel nacional, destacándose entre otras, su participación en el Mes Cultural Popular Salvadoreño que realizará el Ministerio —Favor pase a la página 11.

"Para los promotores u organizadores del abandono colectivo, la sanción podrá aumentarse hasta cuatro años de prisión.

"La mera incitación a la suspensión o al abandono, colectivo del trabajo a que se refiere este artículo, será sancionada con prisión de tres meses a un año."

Por otra parte, la fuente



**NUEVO JUEZ.** — Dr. Carlos Nieto Hachacq, nuevo Juez 3º. de lo Penal de San Salvador.

## Invitan a Congreso Interamericano de Secretarías

Del 24 al 31 de mayo se llevará a cabo en San José, Costa Rica, el VI Congreso Interamericano de Secretarías, promovido por la Federación Interamericana de Asociaciones de Secretarías, FIAS.

El tema central del congreso, según informaciones recibidas de la Asociación de Secretarías Ejecutivas Salvadoreñas, ASES, versará sobre "La —Favor pase a la página 9.

citó el artículo 110 de la Constitución Política, que dice: "Se prohíbe la huelga de los funcionarios y empleados públicos, lo mismo que el abandono colectivo de los cargos.

"La militarización de los servicios públicos civiles procederá únicamente en casos de emergencia nacional."

Para concluir, la fuente explicó que están gestionando la derogatoria de la Ley del Servicio Civil, para evitar asideros a los empleados públicos huelguistas, quienes tendrían que quedar expuestos únicamente a las disposiciones legales enmarcadas en los dos artículos anteriormente mencionados y además, sujetos a perder su antigüedad y todas las prestaciones sociales a que tienen derecho, según los informes.

## Cossier y Cáceres Dan Vida a Ballet "Bálsamo"

Por José Abelardo Díaz Flores.— Dario Cossier y Germán Cáceres han unido sus particulares talentos para dar vida a un ballet concebido, creado —y jalado interpretado—, en El Salvador. Dos almas e ideas diferentes fundidas en una misma creación: "Bálsamo".

Siendo ambos ya conocidos en nuestro país y fuera de él como artistas en cada una de sus expresiones, está casi de más decir que el texto es de Dario Cossier y la música de Germán Cáceres.

La importancia de la

obra hoy, no es más que la de haber sido propuesta para representar a El Salvador en su primera participación, para mayo de 1981, en el Festival Iberoamericano de Música, que desde finales de 1950 viene auspiciando la Organización de Estados Americanos, OEA, bianualmente.

La obra está dividida en nueve cuadros, habiéndose adaptado la forma de la composición musical a la forma del texto, al punto que dice Germán Cáceres que si bien el tema en el —Favor pase a la página 29.

## Mons. Romero Refiérese a Noticia Periodística

Una aclaración sobre las opiniones vertidas por el profesional Dr. Roberto Amaya Díaz remite la Secretaría de Comunicación Social del Arzobispado de San Salvador.

La nota en cuestión dice así:

"Marzo 21 de 1980.

"La Secretaría de Comunicación Social del Arzobispado aclara una publicación aparecida este día en El Diario de Hoy con el titular: "Profesional Opina. Debe darse el apoyo moral a Fuerza Armada" y que en uno de sus párrafos el Dr. Roberto

Amaya Díaz manifiesta que "se decidió a dar este apoyo en vista de una transmisión radial propagada desde La Habana la madrugada de ayer, en la cual atribuían al Arzobispo Oscar A. Romero, la denuncia de que el ejército salvadoreño junto con el gobierno de los Estados Unidos, había atacado a los campesinos de la hacienda Colima, utilizando bombas napalm y armas bacteriológicas".

"En otro párrafo dice textualmente: "asimismo manifestó que "Yo no creo —Favor pase a la página 27.

## Decretan Detención de Dos Falsos Detectives

Fué decretada la detención provisional contra los individuos Vicente Fernando Rivas Arévalo y José Trinidad Cruz Andrade, procesados en el Juzgado 2o. de lo Penal de San Salvador por hacerse pasar como detectives y haberle robado un automóvil y 960 colones en efectivo al señor Gustavo Adolfo Alfaro Barahona, administrador de empresas.

El robo del vehículo ocurrió como las 10 de la noche del 9, cuando el señor Alfaro Barahona hizo un disparo con su arma de fuego contra el cadavero de un zaguán donde guardaría su automóvil, a raíz

de haber perdido la llave. Al oír el disparo, se presentaron Rivas y Cruz, haciéndose pasar como detectives de la Policía de Hacienda y le quitaron, primero, el arma a su propietario y después lo esposaron. Luego se llevaron el automóvil y anduvieron gastándose el dinero que le robaron a su víctima, dándole en las inmediaciones de San Vicente en la madrugada del 10, pero con el motor del vehículo fundido. Sin embargo, los dos maleantes llegaron a un taller de mecánica de San Vicente y obligaron al propietario a —Favor pase a la página 27.



**HOMENAJE A SOCIAS.** — Por sus relevantes méritos mostrados en Liga Femenina Salvadoreña, fueron homenajeadas las socias Dras. Hilda Otilia Navas de Rodríguez y Dina Castro de Callejas, así también por haber sido nombrada la segunda Subsecretaria de Justicia, les fue entregada una bandeja de plata y un pergamino, por parte de la entidad. Acto celebrado en el Hotel Camino Real. De izquierda a derecha. Marina Olano de Bardi, Dra. Castro de Callejas, Carmelina de Lozano (secretaria general), Dra. Navas de Rodríguez y Dra. Adela Cabezas de Rosales.